

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro de enero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00137-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 1º de diciembre de 2021.

En firme la presente decisión secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada. Se fijan como agencias en derecho en primera instancia la suma de \$3'000.000,00.

Una vez en firme la decisión que apruebe la liquidación de costas, se decidirá lo pertinente respecto a la ejecución de dicha condena.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.